



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los créditos hipotecarios UVA, lanzados en el mes de abril del año 2016, consisten en un préstamo hipotecario en pesos ajustable por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) -que refleja la evolución del índice de precios al consumidor- y que está expresado en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA).

Por sus características (que permitían ingresar con poco capital y prometían una cuota equivalente a menos de la mitad de un préstamo tradicional y mucho menor que el alquiler de una vivienda), miles de familias vieron en esta herramienta la oportunidad de concretar el sueño de la casa propia.

Se estima que en la actualidad hay más 120 mil familias en nuestro país, que tienen estos préstamos expresados en UVA.

Sin embargo, lo que parecía una solución para miles de familias se convirtió en una pesadilla con subas de más del 700% desde la implementación, incrementos generados por los intereses exorbitantes producto de la inflación.

Por eso, familias que sacaron un crédito de 1 millón de pesos entre los años 2017 y 2018, empezaron pagando unos \$7.000 mensuales de cuota, hoy abonan unos \$72.000 mensuales, y la deuda que tienen con el banco es de más de 9 millones de pesos.

Resulta preocupante la situación por la que están atravesando los deudores hipotecarios de créditos (UVA) ante los incrementos siderales de las cuotas.

Si bien los mencionados créditos son una herramienta para acceder a la vivienda familiar, en un país donde hay un enorme déficit habitacional y una inflación que no da respiro, ambos factores hacen más alarmante el panorama para los involucrados.

La cuota que deberían pagar los tomadores de los créditos para la tan soñada vivienda propia debe necesariamente guardar relación con sus ingresos, so pena de convertirse en impagables y correr el riesgo de perder sus casas, ante los posibles remates.
<https://www.elterritorio.com.ar/noticias/2022/07/14/754650-hipotecados-uva-temen-remates-masivos-por-imposibilidad-de-pago>



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En el Congreso de la Nación hay alrededor de 17 iniciativas que buscan aportar una solución a las miles de familias, pero no hay ninguna certeza de cuando algunas de esas iniciativas llegaran al recinto, mientras tanto miles de familias viven sumergidos en la angustia, preocupación e incertidumbre.

El presente proyecto tiene como finalidad acompañar a los rionegrinos y rionegrinas que han tomado créditos hipotecarios bajo la modalidad ut supra descripta, en la solicitud de gestión ante en el Congreso de la Nación para que se revisen los intereses de los créditos hipotecarios (UVA) y la relación contractual, para dar previsibilidad y una solución estructural a esta situación.

Por ello;

Autora: Marcela Alejandra Ávila.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento de un proyecto de ley en resguardo de los deudores hipotecarios, tendiente a la revisión y contralor de las unidades de ajuste que se aplican para la indexación de los créditos hipotecarios (UVA).

Artículo 2°.- De forma.